

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a plana...	1,00
Id. id. en la 4. ^a plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del art. 34 de la Ley, el mozo Domingo Romero Pérez, hijo de Francisco Romero Sánchez y de Francisca Ruiz Vallejo, cuyo paradero se ignora hace más de diez y ocho años, se le cita para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá efecto el día 26 del corriente, á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Alcobendas, 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Paulo Aguado.

ALGETE

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta Villa, formado para el presente año, los mozos naturales de la misma que á continuación se expresan é ignorándose sus paraderos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente á fin de que concurren á esta casa Ayuntamiento á los actos siguientes:

El día 26 del actual á la rectificación del alistamiento.

El día 9 de Febrero al cierre del alistamiento, y

El día 16 del mismo al acto del sorteo; advirtiéndoles que si no concurren les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos incluidos en el alistamiento.
Gregorio Claudio Cuevas Ducasble, hijo de Gregorio é Isabel, nació el 19 de Mayo de 1892.

Francisco Harnaz y Caballero, hijo de Francisco y de Catalina, nació el día 4 de Octubre de 1892.

Algete, 20 de Enero de 1913.—El Alcalde, Gabriel José Sanz.

(Núm. 480.)

ARANJUEZ

Incluidos en este alistamiento y reemplazo actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se relacionan y cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se les cita por el presente para que concurren á esta Casa Ayuntamiento á los actos siguientes:

El día 9 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento; el día 16 del propio mes, á las siete de su mañana, al acto del sorteo, y el 2 de Marzo siguiente, á las nueve, á la clasificación y declaración de soldados, en el cual la presentación es obligatoria; teniendo presente que, de no hacerlo así, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Melchor David Planas Martínez, hijo de Mateo y Rita, nació el 4 de Enero de 1892.

Joaquín Cámara Redondo, hijo de Antonio y Elvira, nació el 24 de Enero.

Valero Pérez Fernández, hijo de Toribio y Juana, nació el 29 de Enero.

Francisco Lucas Díaz Sánchez, hijo de León y Juana, nació el 29 de Enero.

Luis Gregorio Carlos Justo Emilio Aguilera Maurici, hijo de José y Dolores, nació el 11 de Febrero.

Catalino Rivas Otero, hijo de Florentino y Casimira, nació el 13 de Febrero.

Manuel Nieto Fernández, hijo de Agustín y María, nació el 9 de Marzo.

Leandro Muñoz Fernández, hijo de Bernardino y Polonia, nació el 13 de Marzo.

Manuel Gómez Baraona, hijo de Pedro y Adela, nació el 29 de Marzo.

Víctor Pérez Bueno, hijo de Segundo y Severiana, nació el 4 de Abril.

Lucio González Robles, hijo de Ignacio y Teodora, nació el 14 de Abril.

Ramiro Pedro Moreno Fernández, hijo de José y Cándida, nació el 29 de Abril.

Fernando Martínez, hijo de Marcelina, nació el 30 de Mayo.

Rafael Basilio Villarejo Pastor, hijo de Rafael y Benita, nació el 14 de Junio.

Antonio Pascual Hernández, hijo de Regino y Lucía, nació el 4 de Julio.

Miguel López, hijo de Josefa, nació el 5 de Julio.

Félix Fernández Fernández, hijo de Nicolás y Andrea, nació el 18 de Julio.

Genaro Martín Becerra y Becerra, hijo de Mariano y de Manuela, nació el 13 de Agosto.

Luis Roque López Sarabia, hijo de Enrique y Petra, nació el 16 de Agosto.

José Pérez Fernández, hijo de Remigio y María, nació el 11 de Octubre.

Lucas Coso, hijo de Juliana, nació el 18 de Octubre.

Santos de los Angeles, de padres desconocidos, nació el 1.º de Noviembre.

Miguel Salazar Martínez, hijo de Saturio y Margarita, nació el 14 de Noviembre.

Desiderio Revuelta Corrales, hijo de Tomás y Manuela, nació el 26 de Noviembre.

Justo José María Jiménez Ortoneda, hijo de Juan y Concepción, nació el 14 de Diciembre.

Cándido de Alba Martínez, hijo de Manuel y Francisca, nació el 27 de Diciembre.

Nicolás de Alba Martínez, hijo de Manuel y Francisca, nació el 27 de Diciembre.

Aranjuez, 27 de Enero de 1913.—El Alcalde, Tomás Banegas.

(Núm. 477.)

CANILLAS

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del Ejército en el corriente año los mozos Ignacio Lombriz Alcolao, hijo de Marcelino y de Enriqueta.

Alejandro José Gutiérrez García, hijo de Victoriano y de Isabel.

Ángel Fernández Fernández, hijo de Manuel y de Rosa.

José Curias Cuesta, hijo de Félix y Nicolasa.

Miguel Sánchez González, hijo de Juan y de María.

Manuel González Rodríguez, hijo de Deogracias y de Jerónimo, y

Victoriano García Martínez, de padres desconocidos, é ignorándose el actual paradero y domicilio de los mismos, sus padres y familias, se los cita por medio del presente para que el día 26 del actual, á las diez de su mañana, comparezcan en esta Casa Consistorial, donde tendrá lugar la rectificación del alistamiento; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Canillas, 8 de Enero de 1913.—El Alcalde, Hilario Vallejo.

(Núm. 476.)

COLLADO MEDIANO

Incluidos en el alistamiento de esta Villa para el actual reemplazo los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, así como también el de sus familias, se les cita por medio del presente para que concurren á la rectificación del alistamiento el día 26 de los corrientes, á las diez de su mañana, á esta Casa Consistorial, para reclamar ó exponer lo que á su derecho conduzca.

Mozos que se citan, incluidos en dicho alistamiento como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la Ley:

Francisco Abalos Lacambre, hijo de Nicolás y de Agustina.

Jesús Alonso Guadaño, hijo de Fernando y de Nicolasa.

Celedonio Martín García, hijo de Celestino y de Isabel.

Collado Mediano, á 12 de Enero de 1913. El Alcalde, Celestino Palacios.

FUENCARRAL

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34, los mozos Ciriaco Pascual Arribas Manso, hijo de Benito y Catalina; Fidel de las Heras Seguita, hijo de Florencio y Benedicta; Fernando Cuadrado López, hijo de Tomás y Paulina; Bernabé Francisco Vaquero Díaz, hijo de Deogracias y Caya; Eduardo Teodomiro Aquiles Arévalo, hijo de Ramón y Ana María, y Leoncio Félix de Vicente Díaz, hijo de Félix y Enriqueta, los seis de ignorado paradero, se les cita para el acto de la rectificación, que dará comienzo el domingo 26 del mes actual, á las once de su mañana, terminando el segundo domingo del próximo mes de Febrero, ante el Ayuntamiento, en la Casa Consistorial; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Fuencarral, 23 de Enero de 1913.—El Alcalde, D. S. O., Román Tejedor.

(Núm. 479.)

GUADALIX DE LA SIERRA

Habiendo sido comprendidos por razón de su naturaleza (caso 5.º, art. 34 de la Ley) en el alistamiento verificado en este distrito municipal de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército del corriente año, Emiliano

Benjamín Argüelles Alvarez, hijo de Alejandro y Elvira, y Perfecto Toribio Casas Bricio, hijo de Gregorio y Santiago, y desconociendo su actual domicilio, como asimismo el de la residencia de sus padres ó encargados, se les cita por medio del presente al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 26 del corriente mes, á las once de su mañana.

Guadalix, á 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Juan Peña.

HORCAJO DE LA SIERRA

Las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al año de 1912 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, 21 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ramón Rueda.—P. S. M., El Secretario, Ramón García.

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1912 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, á 20 de Enero de 1913.—El Alcalde, Andrés Hernanz.

(Núm. 339.)

LEGANÉS

Ignorándose, hace más de diez años, la residencia de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta Villa para el actual reemplazo, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la Ley, se les cita, llama y emplaza por medio del presente para que comparezcan por sí ó por medio de sus padres ó tutores á los actos de rectificación y cierre definitivo del expresado alistamiento, que tendrán lugar en esta Alcaldía el 26 del corriente y 9 de Febrero próximo, á las once de la mañana, respectivamente, á fin de que soliciten su exclusión de dicho alistamiento, ó acudan ante las Autoridades á cuya demarcación correspondan sus domicilios, para que sean alistados por las mismas, dando cuenta á esta Alcaldía de sus inclusiones en otros alistamientos.

Relación que se cita.

Francisco Ramos de León, hijo de José y Trinidad.

José Marcelo Bonet Jasé, hijo de José y Cándida.

José Tomás Agulla y Jiménez Cormado, hijo de Eduardo y Dolores.

Ciriaco Rodríguez Fernández, hijo de Jerónimo y Prudencia.

Rufino Vicente Graña Huertas, hijo de Miguel y Filomena.

Luis Marcelo González, hijo de Benito y Faustina.

Diego Ruiz Guijarro, hijo de José y Petra.

Policarpo Bartolomé Santos Díez, hijo de Juan y Segunda.

Florentino Val Cortés, hijo de Celestino y Dominica.

Manuel Narciso López García, hijo de Rafael y Concepción.

Leganés, 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Justo Maroto.

(Núm. 474.)

MONTEJO DE LA SIERRA

La cuenta de fondos de este Municipio correspondiente al próximo pasado ejercicio de 1912 se halla terminada y de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Montejo de la Sierra, 22 de Enero de 1913.—El Alcalde, Esteban Cristóbal. (Núm. 340.)

MORATA DE TAJUÑA

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Miguel García Expósito, hijo de Juan, difunto, y de Margarita, y Luis Emilio de Diego y Viñas, hijo de Juan, difunto, y de Amelia, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Morata de Tajuña, á 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Antonio de la Torre.

NAVALAFUENTE

Las cuentas municipales de este Municipio correspondientes al año 1912, correspondiente al período ordinario, así como las del presupuesto extraordinario del mismo año, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días durante los mismos pueden ser examinadas por los vecinos que lo estimen y hacer las reclamaciones que les conviniere, de diez á doce de los días hábiles.

Navafuente, de Enero de 1913.—El Alcalde, Pedro R. Hernán.

(Núm. 341.)

PRÁDENA DEL RINCÓN

Las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al año de 1912 se hallan terminadas y expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sean examinadas por cuantas personas lo deseen, y presentar las reclamaciones que crean justas y pertinentes; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Prádena del Rincón, 19 de Enero de 1913. El Alcalde, P. O., Pedro Díez.

(Núm. 342.)

RIBAS Y VACIAMADRID

Las cuentas de fondos municipales de esta Villa correspondientes al año de 1912 se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Ribas y Vaciamadrid, 24 de Enero de 1913.—El Alcalde, Apolinar Alambra.

(Núm. 345.)

ROBLEDO DE CHAVELA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las cuentas de fondos municipales de esta villa correspondientes al año último de 1912, con el objeto de que sean examinadas por la persona que lo desee, y pueda entablar las reclamaciones que crea convenientes; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Robledo de Chavela, 25 de Enero de 1913. El Alcalde, Juan Barbarena. (Núm. 346.)

TALAMANCA

Censurada por el señor Regidor Síndico y firmada por el Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales del ejercicio y presupuesto de 1912, se encuentra expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantas personas lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Talamanca, á 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

(Núm. 343.)

TORREJÓN DE ARDOZ

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta Villa formado para este año el mozo Felipe López Pérez, natural de esta localidad, hijo de Casiano y de María, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se le cita á fin de que concurra á esta Casa Ayuntamiento el día veintiséis del actual, á las once de su mañana, á la rectificación del alistamiento; el día 9 de Febrero próximo, al cierre de dicho alistamiento; advirtiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Torrejón de Ardoz, á 15 de Enero de 1913.—El Alcalde Presidente, Miguel M. Loeches.

(Núm. 235.)

TORRELAGUNA

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Segundo Joaquín Fernández Alonso, hijo de Pedro y de Paula, que nació en esta Villa el 1.º de Junio de 1892, se le cita para que concurra el día 26 del corriente mes, á las nueve de la mañana, á la Sala consistorial de esta Villa, al acto de la rectificación del alistamiento del actual reemplazo.

Torrelaguna, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, primer Teniente regentando, Miguel Vera y Gil.

VALDEMORO

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1912, fijadas por el Ayuntamiento y dictaminadas por el Síndico, se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, por término de quince días, á los efectos del art. 161 de la vigente ley Orgánica.

Valdemoro, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Casimiro Romero.

VALDETORRES

Don Ricardo de la Morena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Valdetorres.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, según el núm. 5.º, art. 34 de la Ley, el mozo Ruperto Sotero Gómez Acevedo, hijo de Clemente y de Eustaquia, difuntos, y como se ignora el paradero del mozo, se cita á este interesado para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en esta Casa Capitular el día 26 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, por si tuviere que hacer alguna reclamación; apercibiendo que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valdetorres, 20 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ricardo de la Morena.

(Núm. 273.)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta Villa para el reem-

plazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º del art. 34 de la Ley, el mozo Severiano Cesáreo Rodríguez Méndez, hijo de Atanasio y Petronila, que nació en esta Villa el día 21 de Febrero de 1892, é ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, así como también para la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 26 del actual, 9 de Febrero y 2 de Marzo próximos, respectivamente, á las diez horas, en la Casa Consistorial; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Velilla de San Antonio, 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Leonardo Bermejo.

(Núm. 475.)

VICALVARO

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta Villa, formado para el presente año, los mozos naturales de la misma que después se expresarán, é ignorándose sus paraderos, así como el de sus padres, se les cita por medio de este anuncio, á fin de que concurran á esta Casa Ayuntamiento el día 9 de Febrero próximo, y al cierre de dicho alistamiento; advirtiéndoles que, si no concurren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicalvaro, 26 de Enero de 1913.—El Alcalde, Eugenio Rueda.

Mozos que se citan.

José Oliver Molina, hijo de Matías y Fulgencia; nació el 1 de Febrero de 1892.

Julián Gómez Hernández, hijo de Francisco y Felipa; nació el 6 de Febrero de 1892.

Luis Sánchez Castillo, hijo de Andrés y María; nació el 7 de Abril de 1892.

Mariano Castro Sibrián, hijo de Francisco y Carolina; nació el 21 de Mayo de 1892.

Domingo Aranzuegue Muller, hijo de Ricardo y Narcisa; nació el 21 de Mayo de 1892.

Emilio Cardenal Martínez, hijo de Eduardo y Bonifacia; nació el 26 de Mayo de 1892.

Fermín Vega Maganto, hijo de Marcelino y Petra; nació el 25 de Septiembre de 1892.

Ángel Velayos Merinero, hijo de Valentín y Ángela; nació el 6 de Octubre de 1892.

(Núm. 481.)

VILLACONEJOS

En el alistamiento practicado en esta Villa para el reemplazo del Ejército en el corriente año, se halla incluido Francisco Santos López Castas, en el concepto de natural de este Municipio, hijo de Francisco y Petra, naturales sus padres del Horcajo de Santiago, provincia de Cuenca, y siendo desconocidas la residencia de los mismos y la del mozo, se le cita por el presente para que el día 26 del actual, á las diez de su mañana, comparezca en esta Casa Consistorial al acto de la rectificación del alistamiento; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio correspondiente.

Villaconejos, 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Fructuoso Olivar.

(Núm. 247.)

Don Fructuoso Olivar y Sánchez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que

los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Villazojeros, á 20 de Enero de 1913.—El Alcalde, Fructuoso Olivar.—P. S. M., El Secretario, Florencio Gomá. (Núm. 292.)

VILLAREJO DE SALVANÉS

Conforme al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en esta Villa los mozos que se expresan á continuación, y cuyo actual paradero, así como el de sus padres, se ignora, citándose por medio del presente para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las nueve de la mañana del día 26 de los corrientes, haciéndoles saber que la rectificación y cierre definitivo del alistamiento se verificará en el mismo sitio y á la misma hora el día 8 de Febrero próximo; el sorteo tendrá lugar el día 16 del expresado mes de Febrero, á las ocho de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y la declaración y clasificación de soldados el día 2 de Marzo en el expresado sitio; apercibiéndoles que, de no concurrir á dichos actos ni alegar excusa legal para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Villarejo de Salvánés, 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Esteban Alcázar Alonso.

Relación que se cita.

Número 5.—Alfredo Fernández Rodríguez, hijo legítimo de Aniceto y de Francisca, nació en 13 de Enero de 1892.

Número 33.—Eliseo Camarero, hijo natural de Victoria, nació en 15 de Junio de 1892.

Número 45.—Ramón Muñoz, hijo natural de María, nació en 31 de Agosto de 1892.

Número 54.—Germán Baldúa Pérez, hijo legítimo de Eusebio y de Leona, nació en 23 de Octubre de 1892.

(Núm. 248.)

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto municipal extraordinario formado para el presente año, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvánés, 31 de Enero de 1913.—El Alcalde, Esteban Alcázar Alonso.

(Núm. 456.)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por el presente se cita á los mozos, cuyo paradero se ignora, Rufino Molinero Alonso, hijo de Zoilo y Dorotea, y Crispín Mariano Carlos Iglesias Fernández, hijo de Manuel y de Manuela, para que éstos, sus familias ó personas que les representen se presenten en estas Casas Consistoriales el día 9 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en que tendrá lugar la rectificación definitiva del alistamiento, y expongan cuanto á su derecho convenga, y el diez y seis del mismo mes, á las siete de la mañana, el acto del sorteo de mozos del actual reemplazo; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, 27 de Enero de 1913.—El Alcalde, José Revuelta.

(Núm. 478.)

Junta provincial de Beneficencia

Venta de solar.

Se anuncia la venta en pública subasta del solar núm. 13 de la calle de Núñez de Balboa de esta Corte, legado á la Beneficencia por D. Marcelino Yagüe, sin sujeción á tipo, siempre que las proposiciones que se presenten cubran las dos terceras partes de la tasación y con arrego al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta, Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de once de la mañana á dos de la tarde.

La subasta se verificará el día 28 del actual mes, á las once de la mañana, en el local de la expresada Junta, y las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, acompañadas de los documentos prevenidos, ajustándose en su redacción al modelo que forma parte del pliego de condiciones.

Madrid, once de Febrero de mil novecientos trece.

El Presidente,
Alonso Castrillo.

El Secretario Administrador,
Pedro Durán.

(A.—106.)

JUNTA SINDICAL

DEL

Colegio de Agentes

DE CAMBIO Y BOLSA

DE MADRID

AVISO

Habiendo fallecido en el día de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio Sr. D. Eduardo Goëpfert y Woller, esta Junta Sindical lo anuncia al público para la devolución de su fianza, por término de seis meses, conforme á lo prevenido en el artículo 945 del Código de Comercio y el 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, once de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Síndico Presidente,
Manuel Monjardín.

El Secretario,
José M. Castelló,

(A.—105.)

TENENCIA DE ALCALDIA

DEL

Distrito del Congreso

Relación de los mozos nacidos en este distrito cuyos domicilios actuales se ignoran.

- Abascal, José.
- Acebedo Melgarejo, Mariano.
- Adán Sanz, Mariano.
- Agustín Cañete, José.
- Alarcón, Ramón.
- Alcázar Pérez, Segundo.
- Aldony Ayala, Andrés.
- Alfaro García, Juan José.
- Almansa Rodríguez, Rafael.
- Alonso, Luis.
- Alonso Granados, Manuel.
- Alvarez, José.
- Alvarez Guerrero, Santiago.
- Alvarez de la Noga, Emilio.
- Amañales, Celestino.
- Amo Gualde, Andrés.
- Ancos Martín, Sebastián.
- Anglada y Gras, Gaspar.

- Aquilué Muñoz, Demetrio.
- Arias Carramiñana, Eusebio.
- Arjona Díaz, Daniel.
- Arteaga Basterrechea, Victoriano.
- Arreimendi, Joaquín.
- Arregui del Campo, Ubaldo.
- Ayuso de Anares, Francisco.
- Bailén, Mariano.
- Bárcena, Tomás.
- Bardo Valbuena, Antonio.
- Barquero Ruiz, José.
- Barral Calvet, Emilio.
- Bas Suso, Luis.
- Bermejo, Antonio.
- Blanco Fernández, Antonio.
- Bononato López, Francisco.
- Bouterón Dardenne, Felipe.
- Caballero Milla, Emilio.
- Calvo Aguinaga, Juan.
- Calvo Molina, Manuel.
- Cambrillo Martínez, José.
- Camino Camino, Felipe.
- Candela Sanz, Julio.
- Carralero Jiménez, Valentín.
- Carro Mañanás, Santiago.
- Castañes Martín, Valentín.
- Castedo, Angel.
- Centenera Letana, Angel.
- Cernuda Gómez, Manuel.
- Clement Queralt, Miguel.
- Compañy Murín, Eustaquio.
- Concha, Camilo.
- Cordovés Rebollar, Vicente.
- Correa Villarejo, Mariano.
- Cuenca, Domingo.
- Cuesta, Andrés.
- Culto, José Antonio.
- Dervet, Mariano.
- Díaz de la Fuente de Granda, Pablo.
- Díaz Jiménez, Damián.
- Díez Aveliano, Luis.
- Doñiguez, Julián.
- Duque Gómez, Ricardo.
- Echevarría, Antonio.
- Egea, Emilio.
- Entramozada, Enrique.
- Espinosa del Olmo, Nazario.
- Esponde, Rafael.
- Fernández, Manuel.
- Fernández, Manuel.
- Fernández Arraisa, Pedro.
- Fernández Conde, Policarpo.
- Fernández Domínguez, Felipe.
- Fernández Fernández, Francisco.
- Fernández García Valenzuela, Miguel.
- Fernández González, Martín.
- Fernández Martín, Antonio.
- Fernández Mesfara Ugartemedía, Nicolás.
- Fernández Pereira, José.
- Fernández Tello, Mariano.
- Fernández Villarsumio, Crooke.
- Ferreiro Rey, Sebastián.
- Feunana Urber, José.
- Fuente de la, Juan.
- Fuerte Botella, Ignacio.
- Galilea Toribio, Miguel.
- Galindo Páez, Antonio.
- Galván Serrano, Eduardo.
- García, Arturo.
- García, José.
- García, Ricardo.
- García Aguado, Alfredo.
- García Carrasco, José.
- García Escudero, Gumersindo.
- García Manzano, Julián.
- García Martínez, Mariano.
- García Muñoz, Diego.
- García Pérez, Benito.
- García Reiz, Fulgencio.
- García Rodríguez, Norberto.
- García Sáez, José.
- García Sauledo, Salvador.
- García Serrano, Silverio.
- García Seseta, Antonio.

- Garrido Vallonga, Ignacio.
- Giada, Cipriano.
- Gómez, Lorenzo.
- Gómez López, Aureliano.
- Gómez López, Diego.
- Gómez Santos, Eleuterio.
- González, Román.
- González Cámara, Francisco.
- González García, Antonio.
- González López, Vicente.
- González Moraleja, Matías.
- González Murriaga, José María.
- González de la Obeja, José María.
- González Palomino, Marcos.
- González Rodríguez, José.
- González Vicente, Ignacio.
- Górgolas Urdampilleta, Pedro.
- Gracia Capelo, Cándido.
- Grandamarina, Angel.
- Grande Martín, Eduardo.
- Guerran Antón, Miguel.
- Guerra Sánchez, Ramón.
- Guerrero, Luis.
- Gutiérrez Luis, Carlos.
- Gutiérrez Rodríguez, José.
- Hernández, Antonio.
- Hernández, Salvador.
- Hernández Berral, Jesús.
- Hernández Larramendi, Fernando.
- Hernando Lechuga, Pedro.
- Hoz, Juan de la.
- Ibáñez Julver, Gaspar.
- Iglesias, Ricardo.
- Infante Arteaga, Andrés.
- Jiménez, Mateo.
- Jiménez Díaz, Manuel.
- Lambea Ramirez Arellano, Santiago.
- Lamela, Pedro.
- Lara Gómez, Mariano.
- Lázaro, Luis.
- Lezana, Lorenzo.
- Linares Tercero, José.
- López, José.
- López, Venancio.
- López Arqueta, Gabriel.
- López-Escobar Quijada, Fernando.
- López García, Enrique.
- López López, Francisco.
- López de la Torre, Petronilo.
- Lorca Peláez, Anacleto.
- Losada Mora, Francisco.
- Lucas, Patricio.
- Lledó de la Yerva, Eduardo.
- Madrugal Gallego, Ulpiano.
- Macos Palomar, José.
- Margalló Rodríguez, José.
- Marquerie, Fernando.
- Márquez Fernández, Santos.
- Márquez Martínez, Miguel.
- Martín, José.
- Martín Gómez, Francisco.
- Martín González, Eulogio.
- Martín Navaólin, Joaquín.
- Martínez Castilla González de la Creste, Manuel.
- Martínez Fernández, José.
- Martínez Olasdo, Jacinto.
- Martínez Otero, Vicente.
- Martínez Rosete, Angel.
- Merino, Baltasar.
- Molina Pérez, Luis.
- Moreda Urbano, Augusto.
- Morian Labarra, Miguel.
- Muñoz, José.
- Muñoz, Ramiro.
- Naranjo Cazorla, Julián.
- Nicoli de la Cruz, José.
- Núñez Novales, Juan.
- Ochoa Iglesias, Arturo.
- Olmedilla Ruiz, José.
- Armesanz Taranji, Julio.
- Orozco Miret, Pedro.
- Ortés García, Luis.
- Pagés Cortina, Víctor.

Pajares, Rafael.
 Palomero López, Isidoro.
 Pañuco Martínez, Luis.
 París García, Ricardo.
 Parra de la Torre, Antonio.
 Peña, Emilio.
 Perdices, Vicente.
 Pérez, Antonio.
 Pérez, Emilio.
 Pérez, Ramón.
 Pérez Alarcón, José.
 Pérez de Petinto Bertomeu, Manuel.
 Pérez Rojas, Ciriaco.
 Pérez Rojas, Felipe.
 Pérez Rubio, Martín.
 Pérez Runo, Enrique.
 Polo, Francisco.
 Pomares, Ramón.
 Pozo Sánchez, Felipe.
 Prades, Juan.
 Prado Julián, Luis.
 Puchol, Vicente.
 Rama Merino, Pantaleón.
 Rasinés Pérez, Elías.
 Rebollo, Juan.
 Rico Robles, Luis.
 Rincón Sierra, Roberto.
 Roldán, Alejandro.
 Rodrigo, Ezequiel.
 Rodríguez, Eusebio.
 Rodríguez Barrio, Rafael.
 Rodríguez de Brisuela López, Aurelio.
 Rodríguez Enguita, Francisco.
 Rodríguez López, Pedro.
 Rodríguez Otero, Benito.
 Rodríguez Truán, Manuel.
 Romero García, Pedro.
 Ros Andoro, Francisco.
 Rubio Castro, Manuel.
 Rubio Rodríguez Jaén, Antonio.
 Rueda Ortega, Francisco.
 Ruiz Piqueras, José.
 Saigán Alvarez, Manuel.
 Sajurda, Narciso.
 Sánchez, José.
 Sánchez, Luis.
 Sánchez, Manuel.
 Sánchez Benito, Antonio.
 Sánchez Canto, Benjamín.
 Sánchez Fernández, Fernando.
 Sánchez García, Antonio.
 Sánchez Rodríguez, Manuel.
 Sancho, Florentino.
 San Gregorio Pérez, Enrique.
 San Luis Joaquín, Edmundo de.
 Santos Zoffo, Jerónimo.
 Sanz, Carlos.
 Sanz, José.
 Sanz, José.
 Sanz Batista, Gerardo.
 Sanz Marbín, Apolinar.
 Saquella, Mariano.
 Saurles Torremocha, Ignacio.
 Serra Riciete, Anibal.
 Sevilla Moreno, Miguel.
 Sierra Hernández, Manuel.
 Solano Salvatierra, Inocente.
 Soler Alafre, Fernando.
 Soriano Sánchez, Remigio.
 Tollos, Francisco.
 Tomé, Alfredo.
 Toribio, Julio.
 Torrejón Serrano, Félix.
 Torres, Luis.
 Torrones Vargas, Francisco.
 Valcárcel Sanz, Francisco.
 Valdrés, Manuel.
 Valencia, Francisco.
 Valencia Bayón, Agustín.
 Valencia, Emilio.
 Valiño, Manuel.
 Valtierra Marcos, Francisco.
 Vaquero, José.
 Varea Agazón, Vicente.

Vázquez Acebo, Francisco.
 Velasco Fernández Bernabé, Ramón.
 Velasco Mora, Julián.
 Velázquez Terán, Manuel.
 Vicente Torres, David.
 Villalón Daoiz y Montero de Espinosa, Manuel.
 Villar García, Sebastián.
 Villarroel Gazmilla, Jesús.
 Waldman Potak, Emilio.
 Yuste López, Aquilino.
 Zambrano, José.
 Madrid, 22 de Enero de 1913.—El Secretario, Ezequiel Grande.
 (Núm. 484.)

TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Madrid.

IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte que pertenecen á la Zona quinta y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 11 de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Relación de deudores.

D. Juan Sanz Díaz.
 La Gaceta Administrativa.
 D.^a María Arredondo.
 Junta provincial de Beneficencia.
 D.^a María Fernández de Castro.
 » Faustina Horcajo.
 » Julia Rey y Hermanos.
 D. Wenceslao de la Torre.
 » Nicomedes Sanz.
 » José Sanz.
 » Pedro Colmenares.
 » Pedro Rico.
 D.^a Flora Perosanz.
 » Justa Ortiz.
 D. Juan Antonio Rosillo.
 » Miguel Rosillo.
 » Fermín Rosillo.
 » Fernando Rosillo.
 D.^a María Angeles Rosillo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sección 3.^a

La Sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí, contra Julián Díaz Santos Plaza, sobre estafa, se ha servido señalar el día 31 de Enero de 1913, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos D. Pedro Pérez y D. Bernabé Jiménez, cuyo paradero se ignora, como lo verifico

por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.
 (Núm. 130.) (B.—82.)

La Sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí, contra Teodoro Castro de la Cuesta, sobre hurto, se ha servido señalar el día 29 de Enero de 1913, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Tomás Riviriago de Paz y Antonio Galicia García, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 4 de Enero de 1913.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.
 (Núm. 131.) (B.—83.)

Sección 4.^a

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, seguida contra Enrique Camacho y otros, por contrabando, y en la que es parte el Abogado del Estado, ha dictado la referida Sección 4.^a auto con fecha 13 del actual, señalando el día 3 de Febrero próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los procesados Enrique Camacho Cacela, Francisco Marco Ragel y Plácido Garayar Sabardías, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Enero de 1913.—El Oficial de Sala, Pedro Quizaños.
 (Núm. 252.) (B.—132.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, seguida contra Juan Fernández Sánchez, por contrabando, y en la que es parte el Abogado del Estado, ha dictado la referida Sección 4.^a auto con fecha 10 del actual señalando el día 21 de Febrero próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al procesado Juan Fernández Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Enero de 1913.—El Oficial de Sala, Pedro Quizaños.
 (Núm. 253.) (B.—133.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, seguida contra Manuel Banclis Pages,

por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 4.^a auto con fecha 10 del actual, señalando el día 21 de Febrero próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Laureano Pujol, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Enero de 1913.—El Oficial de Sala, Pedro Quizaños.
 (Núm. 254.) (B.—134.)

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia.

ALCALA DE HENARES

Don Fernando Cútoli y Cútoli, Juez de primera instancia interino de esta Ciudad y su partido.

Para pago de crédito y costas, y como embargado á Don Eugenio Lorenzo, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día once de Marzo próximo, y hora de las once, las siguientes fincas, sitas en Camarma de Esteruelas:

	Pesetas.
Una mata de olivos con 58 pies, al sitio de Miralobueno, de haber una fanega; tasada en	290
Otra ídem íd. con 65 pies, al sitio de Miralobueno, de haber una fanega seis celemines; tasada en	325
Otra ídem íd. con 47 olivos en los Olivares, de haber una fanega; tasada en	235
Y otra ídem íd. en la raya de Camarma y Meco, con 15 pies, de haber una fanega seis celemines; tasada en	75

Con las prevenciones de los artículos 1.499 y 1.500, ley de Enjuiciamiento civil: que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la propiedad, y que están de manifiesto en la Secretaría, para poder ser examinados.

Dado en Alcalá de Henares á diez de Febrero de mil novecientos trece.

Fernando Cútoli.
 El Secretario,
 Roque Romero.
 (A.—104.)

TARANCON

Sáiz Solera (Eulogio), Guardia civil que fué de la Comandancia de Cuenca, puesto de Tarancón; fué licenciado en el Cuerpo en el mes de Marzo de 1910, y fijó su residencia en Madrid, ignorando los demás antecedentes, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, en el término de diez días, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye por estafa contra Mariano Zabala y otros; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarancón, 20 de Enero de 1913.—El Juez de instrucción interino, Lino Salto.
 (Núm. 261.) (B.—140.)